

## Una ciudadanía plena para las personas LGBTIQ

En los últimos años, los avances en materia legal han contribuido a mejorar sensiblemente el acceso a derechos de las personas de la diversidad sexual.

El Estado uruguayo ha asumido un compromiso con la garantía de los derechos de la diversidad sexual que se traduce en la aprobación de leyes, la implementación de acciones afirmativas y también en la consolidación de espacios institucionales como es la creación del Consejo Nacional de Diversidad Sexual.

Este proceso ha involucrado a actores fundamentales: en primer lugar el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y su participación en todo el ciclo de las políticas; en segundo lugar el vínculo con la academia y la promoción de investigaciones que incrementen el conocimiento de la temática y que sirvan de soporte a las decisiones sobre política pública.

Los avances han sido significativos, cada paso plantea nuevos desafíos, demanda nuevas leyes y acciones, ese es el compromiso de Estado hacia una ciudadanía plena para las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y queers (LGBTIQ).



*“... por sociedad integrada entendemos una sociedad donde sus relaciones sociales estén basadas en una cultura de derechos humanos, de obligaciones, una cultura del trabajo que es lo que dignifica nuestras vidas, y de respeto a la diversidad de su población. Implica reconocer todas las formas y arreglos de convivencia que las personas se dan, que se dan por acuerdos mutuos, así como sus preferencias afectivas, sexuales o culturales en general.”*

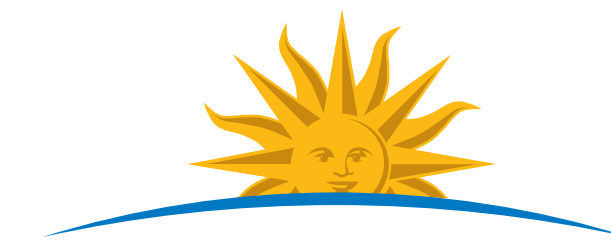
  
**Tabaré Vázquez**

Presidente de la República  
Fragmento del discurso pronunciado en el evento  
de apertura del segundo foro del Diálogo Social,  
31 de marzo de 2016.



## La construcción de agenda y políticas públicas de diversidad sexual

1984 - 2017



## Diversidad: más políticas de Estado, más garantías

A comienzos de este siglo, y en conjunto con la sociedad civil organizada, el Uruguay comenzó un recorrido de reformas legales y políticas públicas para reconocer los derechos de las personas de la diversidad sexual a vivir una vida plena y libre de discriminación.

Esta generación de políticas públicas se sitúa plenamente en la dinámica del Consenso de Montevideo, surgido de la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

De manera intencional, sostenida y progresiva el Estado uruguayo ha venido promoviendo condiciones favorecedoras centradas en el respeto a la diversidad como un elemento central para la inclusión social de toda la ciudadanía. Así ha generado oportunidades educativas, laborales y de protección social para la población sexualmente diversa, con énfasis en la población trans.

Nuevamente Uruguay se posiciona como un país de vanguardia que promueve la realización de los derechos humanos de todas las personas, sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género.



# Institucionalidad, reformas legislativas y políticas públicas

En poco más de una década se han combinado instrumentos legislativos, una nueva institucionalidad y políticas públicas para reducir las profundas inequidades que afectan a la población lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual y queer (LGBTIQ).

# Movilización social y acciones de gobierno enfocadas en población LGBTIQ

A partir del retorno a la democracia fue el movimiento social quien impulsó la agenda de la diversidad. Las acciones de gobierno promueven el debate sobre la discriminación y la necesidad de acciones afirmativas.

